



Impuesto sobre el Valor Añadido

Régimen simplificado

391

Autoliquidación final

Pág. 1

N.º Referencia

Ejercicio	Período Anual	Fraccionamiento de período en concursal <input type="text" value="01"/>	Autoliquidación complementaria <input type="text" value="02"/>
Sujeto pasivo acogido al régimen especial del criterio de caja <input type="text" value="03"/>		Destinatario/a de operaciones a las que se aplica el régimen especial del criterio de caja <input type="text" value="04"/>	

Sujeto pasivo	NIF	Apellidos y nombre o razón social		
	E-mail	Teléfono		
	Actividad principal	Epígrafe IAE / Código		

Actividades en régimen simplificado			
Suma cuotas derivadas del rég. simplifi. (excepto activ. agrícolas, ganaderas o forestales) ([28] + [48] + [68] + [88] + [108]).....	160		
Suma cuotas derivadas del régimen simplificado de actividades agrícolas, ganaderas o forestales ([125] + [135] + [145]).....	161		
IVA devengado	Adquisiciones intracomunitarias de bienes.....	162	
	Entregas de activos fijos.....	163	
	IVA devengado por inversión de sujeto pasivo.....	164	
Total cuota devengada ([160] + [161] + [162] + [163] + [164]).....		165	
IVA deducible	Adquisiciones o importaciones de activos fijos.....	170	
	Regularización de bienes de inversión.....	171	
	Resultado régimen simplificado ([165] - [170] - [171]).....	172	
Actividades en régimen general - Arrendamiento de bienes inmuebles			
IVA devengado	Base imponible	Tipo	Cuota
	180	21%	181
	IVA devengado por inversión de sujeto pasivo		182
IVA deducible	IVA deducible en operaciones interiores.....		190
	IVA deducible en importaciones.....		191
	IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias.....		192
	Regularización de bienes de inversión.....		193
Resultado régimen general ([181] + [182] - [190] - [191] - [192] - [193]).....			194
Entregas intracomunitarias	200	Total ([172] + [194]).....	205
Cuotas a compensar de ejercicios anuales anteriores.....			210
Diferencia ([205] - [210]).....			211
Regularización de cuotas (art.80.cinco.5ª NFIVA).....			240
Ingresos efectuados en la Diputación Foral de Bizkaia.....			212
Devoluciones practicadas por la Diputación Foral de Bizkaia.....			213

Resultado	Resultado ([211] + [240] - [212] + [213]).....		220
	Sin actividad <input type="text" value="225"/>	A compensar <input type="text" value="226"/>	A devolver <input type="text" value="227"/>
			A ingresar
	Cumplimentar sólo en caso de que se trate de una autoliquidación complementaria: ingresado anteriormente.....		235
	Cumplimentar sólo en caso de que se trate de una autoliquidación complementaria: devuelto anteriormente.....		236
Total deuda tributaria.....		237	

Justificante de pago	Talón de cargo			
	Sello y firma	Clave entidad	Fecha	Importe

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de la Ley 2/2004, de 25 de febrero, de Ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública y de creación de la AVPD (Agencia Vasca de protección de datos), y demás normativa de desarrollo, le informamos que:

- Los datos recabados van a ser incluidos en un Fichero de responsabilidad de la Dirección competente del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia, para su utilización en la gestión, inspección y recaudación de los diferentes tributos.

- Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita a las oficinas de atención al público del Departamento de Hacienda y Finanzas (C/ Camino Capuchinos 2-4, 48013, Bilbao).



Impuesto sobre el Valor Añadido

Régimen simplificado

391

Autoliquidación final

Pág. 1

N.º Referencia

Ejercicio	Período Anual	Fraccionamiento de período en concursal <input type="text" value="01"/>	Autoliquidación complementaria <input type="text" value="02"/>
Sujeto pasivo acogido al régimen especial del criterio de caja <input type="text" value="03"/>		Destinatario/a de operaciones a las que se aplica el régimen especial del criterio de caja <input type="text" value="04"/>	

Sujeto pasivo	NIF	Apellidos y nombre o razón social		
	E-mail	Teléfono		
	Actividad principal	Epígrafe IAE / Código		

Actividades en régimen simplificado			
Suma cuotas derivadas del rég. simplifi. (excepto activ. agrícolas, ganaderas o forestales) ([28] + [48] + [68] + [88] + [108]).....	160		
Suma cuotas derivadas del régimen simplificado de actividades agrícolas, ganaderas o forestales ([125] + [135] + [145]).....	161		
IVA devengado	Adquisiciones intracomunitarias de bienes.....	162	
	Entregas de activos fijos.....	163	
	IVA devengado por inversión de sujeto pasivo.....	164	
Total cuota devengada ([160] + [161] + [162] + [163] + [164]).....		165	
IVA deducible	Adquisiciones o importaciones de activos fijos.....	170	
	Regularización de bienes de inversión.....	171	
	Resultado régimen simplificado ([165] - [170] - [171]).....	172	
Actividades en régimen general - Arrendamiento de bienes inmuebles			
IVA devengado	Base imponible	Tipo	Cuota
	180	21%	181
	IVA devengado por inversión de sujeto pasivo		182
IVA deducible	IVA deducible en operaciones interiores.....		190
	IVA deducible en importaciones.....		191
	IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias.....		192
	Regularización de bienes de inversión.....		193
Resultado régimen general ([181] + [182] - [190] - [191] - [192] - [193]).....			194
Entregas intracomunitarias	200	Total ([172] + [194]).....	205
Cuotas a compensar de ejercicios anuales anteriores.....			210
Diferencia ([205] - [210]).....			211
Regularización de cuotas (art.80.cinco.5ª NFIVA).....			240
Ingresos efectuados en la Diputación Foral de Bizkaia.....			212
Devoluciones practicadas por la Diputación Foral de Bizkaia.....			213

Resultado	Resultado ([211] + [240] - [212] + [213]).....		220
	Sin actividad <input type="text" value="225"/>	A compensar <input type="text" value="226"/>	A devolver <input type="text" value="227"/>
			A ingresar
	Cumplimentar sólo en caso de que se trate de una autoliquidación complementaria: ingresado anteriormente.....		235
	Cumplimentar sólo en caso de que se trate de una autoliquidación complementaria: devuelto anteriormente.....		236
Total deuda tributaria.....		237	

Justificante de pago	Talón de cargo			
	Sello y firma	Clave entidad	Fecha	Importe

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de la Ley 2/2004, de 25 de febrero, de Ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública y de creación de la AVPD (Agencia Vasca de protección de datos), y demás normativa de desarrollo, le informamos que:

- Los datos recabados van a ser incluidos en un Fichero de responsabilidad de la Dirección competente del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Bizkaia, para su utilización en la gestión, inspección y recaudación de los diferentes tributos.

- Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita a las oficinas de atención al público del Departamento de Hacienda y Finanzas (C/ Camino Capuchinos 2-4, 48013, Bilbao).



NIF

Apellidos y nombre o razón social

Pág. 2

Exclusivamente para sujetos pasivos acogidos al régimen especial del criterio de caja y para destinatarios/as de operaciones afectadas por el mismo

Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el artículo 75 NFIVA

Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea aplicable o afecte el régimen especial del criterio de caja

Base imponible		Cuota	
250		251	
Base imponible		Cuota soportada	
252		253	

Actividades en régimen simplificado (excepto agrícolas, ganaderas o forestales)

Epígrafe IAE / Código	10	30	50	70	90	
N.º unidades de módulos	Módulo 1	12	32	52	72	92
	Módulo 2	13	33	53	73	93
	Módulo 3	14	34	54	74	94
	Módulo 4	15	35	55	75	95
	Módulo 5	16	36	56	76	96
	Módulo 6	17	37	57	77	97
	Módulo 7	18	38	58	78	98
Índice actividades de temporada	19	39	59	79	99	
Operaciones corrientes	Cuota devengada	20	40	60	80	100
	Cuota soportada	21	41	61	81	101
	Gasto difícil justif. 1% cuota devengada	22	42	62	82	102
	Resultado	23	43	63	83	103
	Cuota mínima	24	% 44	% 64	% 84	% 104
		25	45	65	85	105
	Importe de cuotas devueltas	26	46	66	86	106
	Resultado por cuota mínima	27	47	67	87	107
Cuota deriv. régimen simplificado	28	48	68	88	108	
Volumen de ingresos			115			

Actividades agrícolas, ganaderas o forestales en régimen simplificado

Epígrafe IAE / Código	120	130	140	
Descripción de la actividad	120	130	140	
Operaciones corrientes	Volumen de ingresos	121	131	141
	Índice de cuota	122	132	142
	Cuota devengada	123	133	143
	Cuota soportada	124	134	144
	Cuota deriv. del régimen simpl.	125	135	145

Facturas emitidas

Facturas recibidas

Libros de facturas	Serie	N.º inicio	N.º terminación	Serie	N.º inicio	N.º terminación

Fecha y firma

..... a de de

Sello y firma

Domiciliación bancaria:

Código IBAN

E | S | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

